

INSPECCION DISTRITAL DE POLICIA DE ATENCION PRIORITARIA 25

Bogotá D.C. 03 JULIO de 2024

La suscrita Inspectora de Policía de Atención Prioritaria AP-25, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en concordancia con lo dispuesto en el numeral Segundo del Auto de fecha **19 de junio de 2024**, en el cual se ordena “**SEGUNDO:** *Comuníquese por el medio más expedito al presunto contraventor informándole el día de la diligencia, y en la misma indicar que debe aportar las pruebas correspondientes que justifiquen su actuación e indicándole que en caso de inasistencia a la diligencia deberá justificarla dentro de los tres días siguientes a la fecha programada, so pena de entrar a fallar con las pruebas que existen dentro del expediente, si se hace imposible la comunicación por falta de dirección se deberá notificar por Estado y realizar la publicación en el micrositio “Citaciones Audiencias Públicas”,* procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día y hora indicados a continuación, ya sea personalmente en la Calle 11 No. 8 -17 **Edificio Liévano primer Piso Inspección AP 25** cumpliendo con todas las normas de bioseguridad, o virtualmente a través del aplicativo TEAMS, para lo cual deberá enviar correo electrónico al email: yully.carreno@gobiernobogota.gov.co informando que se hará presente virtualmente con el fin de enviarle el enlace para la audiencia pública.

Si el (la) presunto (a) infractor (a) no se presenta a la audiencia pública deberá justificar su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de esta, o de lo contrario se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegas e informes de las autoridades Parágrafo 1°, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 CNPC.

Número Expediente Policía	NOMBRE Y APELLIDO	Fecha de la Audiencia Desde	Hora de Audiencia
11-001-6-2024-167557	JUAN DAVID CASTIBLANCO	29 de julio de 2024	8:00a.m.
11-001-6-2024-18062	MICHELL EDUARDO MENDEZ DIAZ	29 de julio de 2024	8:30a.m.
11-001-6-2023-10191125	JHAN CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ	29 de julio de 2024	9:00a.m.
11-001-6-2023-10145180	CRISTIAN HERNANDO PAEZ PARRA	29 de julio de 2024	9:30a.m.
11-001-6-2023-10017210	JUAN CARLOS VARGAS SANABRIA	29 de julio de 2024	10:00a.m.

YULLY ANDREA CARREÑO OBANDO
Inspectora Distrital de Policía AP 25